

NUEVO ECOSISTEMA ELECTORAL



La aprobación del Plan B de la reforma electoral plantea una reconfiguración limitada que ajusta reglas operativas, exhibe fracturas políticas y anticipa un proceso electoral más austero rumbo a 2027

POR CHRISTIAN GARCÍA MUÑOZ
@chriscarmu

Aunque el Ejecutivo federal no logró concretar todos los cambios de fondo en materia electoral que buscaba aplicar rumbo a los comicios de 2027, el rediseño de las reglas ya está en marcha y tendrá efectos inmediatos en el próximo proceso electoral.

Con la aprobación del llamado Plan B en la mayoría de los congresos locales, el Senado se perfila para emitir el dictamen final que dará paso a la publicación de las reformas en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con esto se marcará un ajuste

relevante en la operación del sistema electoral mexicano.

Tras meses de negociación, desgaste político y fracturas internas, el llamado Plan B de la reforma electoral impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum fue aprobado con cambios mínimos a la Constitución, lo que da paso a un nuevo ecosistema electoral marcado por la austeridad institucional.

El resultado es un ajuste más administrativo que político. Entre los cambios aprobados destaca la reducción del gasto público en los congresos estatales, que ahora deberán operar con un tope de 0.7 por ciento del presupuesto estatal.

También se incluyó la disminución del número de regidores en municipios, con un máximo

LO LOGRADO

En su planteamiento inicial la presidenta buscaba una transformación estructural, pero la versión final del paquete dista del proyecto original

PUNTOS APROBADOS

- > Límites al gasto en los congresos estatales. Deberán operar con un tope cercano al 0.7 por ciento de su presupuesto
- > Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento integrado por un presidente o presidenta municipal, una sindicatura y un máximo de 15 regidurías
- > Se recortan los salarios, bonos y prestaciones de consejeros y magistrados electorales
- > Los salarios de estos puestos no excederán la remuneración asignada a la presidenta de la República
- > El presupuesto anual para el Senado de la República deberá ajustarse de manera progresiva durante los cuatro ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de alcanzar una reducción del 15 por ciento

PUNTOS NO APROBADOS

- > Eliminación o reducción de legisladores plurinominales
- > Reducción del tamaño del Congreso de la Unión
- > Se descartó disminuir el número de legisladores
- > Recorte al financiamiento público de los partidos políticos
- > Modificaciones de fondo a la revocación de mandato. La intención de ajustar su temporalidad no prosperó
- > Regulación de nuevas tecnologías en campañas (como inteligencia artificial y redes sociales)
- > Centralización de funciones electorales. No se concretó la absorción de atribuciones de organismos locales por parte del INE

de 15; así como recortes salariales y eliminación de prestaciones para altos funcionarios electorales.

A esto se suma una reducción progresiva del gasto del Senado y la imposición de que ningún funcionario electoral gane más que la presidenta.

Aunque acotadas, estas medidas redefinen el marco operativo de las instituciones

electorales bajo una lógica de austeridad —que ha sido bandera de la Cuarta Transformación— para reducir los privilegios dentro del sistema político.

El viernes pasado, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el Plan B de la reforma electoral ya es una realidad tras su aprobación en 20 congresos estatales, lo que lo convierte en un cambio constitucional. In-

dicó que el siguiente paso será la validación en el Senado y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Durante su conferencia matutina, la mandataria subrayó que “la esencia” de la iniciativa fue avalada, lo que consolida un nuevo enfoque basado en la austeridad y la eliminación de privilegios.

En ese sentido, enumeró seis logros clave: la prohibición de la reelección y el nepotismo; la reducción del gasto en congresos estatales; la disminución de regidores en municipios; la eliminación de pensiones doradas; y el recorte a salarios, bonos y seguros de consejeros y magistrados electorales.

Sheinbaum afirmó que estos cambios representan un avance significativo para el país al redefinir el uso de recursos públicos en el sistema político.

CONGRESO DESECHÓ EL PLAN ORIGINAL

Sin embargo, el alcance de la reforma quedó lejos de su ambición inicial. El proyecto original de la presidenta Sheinbaum planteaba cambios estructurales: modificar el sistema de representación proporcional —incluidos los legisladores plurinominales—, ajustar el financiamiento a partidos, rediseñar el funcionamiento del árbitro electoral e incluso incorporar nuevas reglas para campañas en entornos digitales. Nada de eso logró concretarse.

La falta de consensos —no solo con la oposición, sino dentro de la propia coalición gobernante— obligó a reducir el alcance de la reforma.

Esa doble resistencia se configuró a partir de los propios intereses de los partidos políticos: por un lado, la oposición cerró filas para impedir cambios constitucionales; por otro, el propio bloque oficialista mostró fisuras. Morena no consiguió los votos necesarios y tuvo que recurrir a una ruta alterna con reformas de menor calado.

En ese contexto, el papel del Partido del Trabajo (PT) fue determinante. Aunque históricamente aliado de Morena, el PT

El Plan B está basado en la austeridad, pero también implica ajustes en la representación municipal y en la estructura del gasto político local, lo que podría modificar dinámicas de poder territorial de cara a los próximos comicios

cuestionó abiertamente varios puntos de la reforma, en particular los relacionados con la revocación de mandato y la concentración de poder.

EL ALIADO EN CONTRA

La discusión interna evidenció que la alianza oficialista no es monolítica y que los intereses electorales rumbo a 2027 comienzan a reconfigurar las lealtades políticas. Incluso, el costo de estas tensiones se reflejó en el debilitamiento de la agenda original, que terminó reducida a medidas administrativas y de control presupuestal.

Las diferencias no fueron menores. El PT llegó a calificar partes de la iniciativa como ambiguas y riesgosas, mientras que otras voces dentro de la coalición advirtieron sobre posibles efectos en la equidad electoral y la concentración de poder.

La oposición calificó el resultado como una reforma que perdió la oportunidad de atender problemas estructurales del sistema electoral. Para sus críticos, el Plan B se limita a recortes presupuestales sin modificar de fondo las reglas de competencia política, sin embargo, es el resultado de su propio rechazo a la iniciativa original.

Con todo, la aprobación del Plan B, como se mencionó logra imponer reglas de austeridad y ajustes operativos.

En 2027, México tendrá unas elecciones intermedias con instituciones más ajustadas en gasto, pero con un sistema político que mantiene intactas muchas de sus inercias